

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL CONSEJO ACADÉMICO ENCARGADA DE ANALIZAR Y ARMONIZAR LA PROPUESTA INICIAL DE CREACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS DEL FUTURO.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con el artículo 76 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Consejo Académico en la Sesión CUA-205-23, celebrada el 8 de junio de 2023, integró la Comisión de planes y programas de estudio con las siguientes personas:

Gloria Angélica Martínez de la Peña

Directora de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

José Campos Terán

Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Gabriel Pérez Pérez

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Lorena Alejandra Guerrero Morán

Personal académico de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Felipe Aparicio Platas

Personal académico de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Francisco Ariza Pérez

Alumnado de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Lorena Angélica Salas Martínez

Alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Derivado de que el Consejo Académico no se encontraba representado en su totalidad, quedó pendiente la integración de dos personas. Una vez realizada una elección extraordinaria, en la Sesión CUA-207-23, celebrada el 14 de septiembre de 2023, se integró:

Paulina Aroch Fugellie

Personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Cabe mencionar que no fue posible integrar un representante del alumnado de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería a la Comisión.

- III La Comisión contó con los siguientes documentos:
- Legislación Universitaria de la UAM.
 - Dictamen de la Comisión de planes y programas de estudios relativa a la propuesta de creación y justificación del plan de estudios de la Maestría en Estudios del Futuro aprobado por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - Documento de justificación de la propuesta inicial de creación de la Maestría en Estudios del Futuro.
- IV El 30 de enero de 2025, el grupo proponente integrado por: Mario Chavarría Suárez, Socorro Flores Gutiérrez, Bruno Gandlgruber, Salomón González Arellano y Marco Jaso Sánchez, hizo una presentación del documento de Justificación de la propuesta de creación de la Maestría en Estudios del Futuro. En esa reunión, la Comisión planteó observaciones y precisiones al documento.
- V. El 17 de febrero de 2025, el grupo proponente explicó a la Comisión cómo atendieron las observaciones formuladas al documento de Justificación y una vez que la Comisión analizó los cambios realizados, consideró viable la propuesta inicial de creación y justificación de la Maestría en Estudios del Futuro.
- VI. La Comisión se reunió los días 23 y 30 de enero de 2025; 17, 19, 27 de febrero de 2025; 5 de marzo de 2025 y 4 de abril de 2025. En esta última fecha concluyó sus trabajos con la firma del presente Dictamen.

CONSIDERACIONES

1. La Maestría en Estudios del Futuro buscará formar profesionales con una amplia capacidad técnica, social y creativa para contribuir en la generación consciente de futuros más deseables, considerando innovaciones tecnológicas y la emergencia de nuevas constelaciones sociales. Una comprensión detallada de las formas existentes de pensar y usar el futuro con el análisis de sistemas de anticipación emergentes es el primer paso para la imaginación y construcción de futuros más deseables.
2. El objetivo general que se propone para la Maestría es formar profesionales capaces de desarrollar un conjunto de habilidades para analizar y orientar procesos complejos de transición en diversos ámbitos sociales, en particular relacionados con la transición socio-ecológica del Sur Global.
3. El mapa curricular del plan de estudios de la Maestría en Estudios del Futuro se construirá con base en cinco líneas:
 - Futuros en las Ciencias Sociales y las Humanidades: proporcionará al alumnado los fundamentos conceptuales y teóricos para el análisis de los futuros y sus procesos de construcción.

- Estudios del Futuro Contemporáneos: cubrirá los diversos enfoques y teorías de los estudios del futuro, que incluirá una historia del pensamiento como un panorama teórico-práctico de este campo de investigación y gestión con una revisión de autores clásicos del campo, y profundizará tanto en la elaboración de prospectivas estratégicas para empresas y organismos públicos y privados, como en una profundización en la teoría de la anticipación y la literacidad de futuros con diversos enfoques co-creativos y experimentales.
 - Metodologías y Laboratorios de Futuros: contendrá la introducción y aplicación de una amplia selección de métodos y herramientas cuantitativas, cualitativas y experimentales, que conectarán la parte teórica directamente con los proyectos de investigación del alumnado.
 - Investigación y Aplicación: se abrirán espacios de reflexión y asesoría para los proyectos del alumnado, que constituirán un eje fundamental para la formación desde el inicio del plan.
 - Temas Selectos: consistirá en seminarios con temáticas de alta relevancia actual de los estudios del futuro, como arqueología del futuro, futuro del capitalismo, futuros urbanos, transición energética, ciencia ficción o ética más-que-humana, con la posibilidad de involucrar a personal académico de diferentes disciplinas y contextos profesionales con un perfil especializado.
4. La Maestría en Estudios del Futuro buscará servir a los responsables de la toma de decisiones esbozando estrategias alternativas a largo plazo en un entorno operativo cambiante. Como campo académico de investigación, los estudios del futuro generan conocimientos sobre las formas y los procesos de cómo los individuos y las organizaciones afrontan el futuro incierto. Se introducen los sistemas de anticipación con base en la revisión de narrativas e imaginarios del futuro como resultado de un estudio sistemático de los futuros posibles, probables y preferibles creados en diferentes contextos culturales y organizacionales.
 5. La población con prerrequisitos curriculares para interesarse en este posgrado incluye a los profesionales con conocimientos sólidos a nivel básico en algún campo específico de las Ciencias Sociales y Humanidades, así como profesionales de otros campos del conocimiento como de las ciencias naturales, las ingenierías, las ciencias biológicas, las ciencias de la salud, las ciencias de la comunicación, el diseño, o las artes, con un interés en profundizar y aplicar conocimientos transdisciplinarios sobre la creación de escenarios del futuro y los procesos de transición.
 6. El alumnado a atender se espera entre 12 y 18 personas en su primera cohorte, contribuyendo al fortalecimiento de su formación académica y profesional en un contexto internacional.
 7. Las personas egresadas de la Maestría estarán capacitadas para la comprensión sistémica de riesgos y oportunidades, la imaginación crítica de

escenarios de futuros en el contexto de las transiciones socioecológicas, para el fortalecimiento de las capacidades de anticipación de las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Este perfil académico abre una amplia gama de opciones de desarrollo profesional en los ámbitos privado, público y social, como expertos para aplicar y desarrollar herramientas para la elaboración de estudios y programas estratégicos que guían las organizaciones y sus proyectos hacia futuros ambivalentes, creando capacidades de literacidad de futuros que permiten adaptarse a cambios previstos (anticipación), a influir en reducir el impacto negativo de tendencias desfavorables (mitigación) y a fomentar la agilidad para reaccionar a rupturas y cambios no previstos (resiliencia, emergencia).

8. La oferta de programas de estudios en el futuro se extiende a nivel internacional: universidades en Finlandia, Estados Unidos, Alemania y Chile. En México solamente existe una Maestría similar en el ITESM, la cual está orientada a la implementación estratégica y aplicada en contextos públicos y privados.
9. En la justificación de esta propuesta se señala que el profesorado tiene experiencia en la docencia en diversos posgrados de la UAM y de otras instituciones nacionales e internacionales, con una amplia experiencia en la conducción de ICR y de tesis de doctorado. Asimismo, cuenta con trayectorias importantes de investigación y docencia en áreas del conocimiento de las ciencias sociales y humanidades, entre otras áreas del conocimiento, además de haber trabajado en algún tema relacionado con los estudios del futuro o la prospectiva en un sentido amplio.
10. La Comisión al terminar el análisis de la Maestría concluyó que la propuesta ha sido armonizada, es viable y cumple con lo señalado en el artículo 34 del Reglamento de Estudios Superiores.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO

Se recomienda al Consejo Académico aprobar la dictaminación y armonización de la propuesta inicial de creación y justificación de la Maestría en Estudios del Futuro, y remitirla al Colegio Académico en los términos del artículo 36 del Reglamento de Estudios Superiores.

HOJA DE FIRMA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL CONSEJO ACADÉMICO ENCARGADA DE ANALIZAR Y ARMONIZAR LA PROPUESTA INICIAL DE CREACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS DEL FUTURO.

Integrantes	Sentido de los votos
Gloria Angélica Martínez de la Peña	A favor
José Campos Terán	A favor
Gabriel Pérez Pérez	A favor
Lorena Alejandra Guerrero Morán	A favor
Felipe Aparicio Platas	A favor
Paulina Aroch Fugellie	A favor
Francisco Ariza Pérez	No estuvo presente
Lorena Angélica Salas Martínez	No estuvo presente

Coordinador

Dr. Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo
Secretario del Consejo Académico